



La convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, aprobada por Resolución de 16 de febrero 2022, de la Subsecretaría de Trabajo y Economía Social, publicada en el Boletín Oficial del Estado del 23 de febrero de 2022, determina que los aspirantes que superen la fase de oposición serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante, debiendo realizar el curso selectivo correspondiente a la segunda fase del proceso de selección, siendo la Subsecretaria de este Departamento quien dictará Resolución en la que se concretará la duración y el contenido del curso selectivo.

En consecuencia, esta Subsecretaría resuelve:

**PRIMERO.-** Convocar el curso selectivo para los aspirantes que se relacionan en el Anexo I de esta resolución.

Dicho curso selectivo tiene como finalidad el desarrollo de los conocimientos, técnicas y aptitudes necesarias para el ejercicio de las funciones propias de la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Dichas funciones son las que aparecen en el artículo 8 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y las actividades específicas con motivo de las actuaciones que se deben realizar en esta materia, tanto individual como en colaboración con otras unidades en la Administración General del Estado.

**SEGUNDO.-** El curso selectivo se desarrollará de manera presencial, comenzando el 16 de enero de 2023 y finalizando el 15 de febrero de 2023, teniendo una duración de 127 horas lectivas.

La directora del curso será D<sup>a</sup> María de la O Culver González, Jefa de la Unidad Técnica de Formación del Departamento de Divulgación y Formación de Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para poder superar el curso será necesario obtener la calificación de apto en la prueba de evaluación final.

Todos los aspirantes deberán acudir puntualmente a las clases programadas y cumplir el plan de trabajo que se establezca. Se realizará una evaluación continua de cada aspirante a lo largo del desarrollo del curso y una evaluación final el último día.

Si alguna de las aspirantes no pudiera completar el curso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto debidamente acreditados, quedará condicionada la superación del mismo, a la realización de la parte que hubiera quedado aplazada en el siguiente curso selectivo que se realice.

**TERCERO.-** Los funcionarios en prácticas percibirán sus retribuciones con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, modificado por el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de este último Real Decreto, los aspirantes que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración, como funcionarios de carrera o interinos o como personal laboral, deberán optar por percibir, con cargo al Departamento Ministerial u Organismo público al que estén adscritos los puestos de trabajo de origen, las retribuciones básicas correspondientes al Grupo A1 en el que se clasifica el Cuerpo al que acceden como funcionarios en prácticas, además de los trienios que se tuvieran reconocidos, o por las que vinieran percibiendo en su anterior puesto de trabajo.

**CUARTO.-** Por la Habilitación del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo se procederá a dar de alta en nómina, con efectos de 16 de enero de 2023, a los funcionarios en prácticas que se presenten a la realización del curso selectivo, exceptuando a los que se refiere el segundo párrafo del apartado anterior.



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ECONOMÍA SOCIAL

SUBSECRETARIA

**QUINTO.-** Las actividades de formación de este curso serán remuneradas de acuerdo con lo establecido en la Resolución de la Subsecretaría del Departamento de fecha 24 de mayo de 2022.

**SEXTO.-** Los gastos derivados del curso selectivo serán asumidos por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

LA SUBSECRETARIA,

Gemma del Rey Almansa



**ANEXO I**

**Relación de aspirantes que superan la fase de oposición de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.**

**Convocatoria: Resolución de la Subsecretaría de 16 de febrero de 2022 (BOE de 23 de febrero)**

**Acceso Libre**

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS		NOMBRE
1	***5449**	OLEA	REDONDO	ANDER
2	***6830**	GUIJARRO	MOLINA	SERGIO ALEJANDRO
3	***5089**	CAZZANIGA	PESENTI	JIMENA NOELIA
4	***5068**	LIARTE	ZWAAN	CARINA
5	***0191**	CAMARERO	JUARROS	LUIS ENRIQUE
6	***0084**	ARRIMADAS	BERZOSA	CRISTINA
7	***5386**	CARRASCO	GOMARIZ	RUBEN SEBASTIÁN
8	***2660**	MATÉ	MIRANDA	LAURA
9	***2027**	PÉREZ	VALVERDE	MARÍA DE LA LUZ
10	***6577**	HERRERO	RODRÍGUEZ	LUIS MIGUEL
11	***1128**	HERNÁNDEZ	CHORDA	ANA MARÍA
12	***8506**	GÓMEZ	ARMESTO	LAURA
13	***4630**	ANTÓN	TOMEY	CARLOS